

OS VERSIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

12 DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO Nº:

26528

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA; 31/1/2021

NOMBRE OFERTA:

"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2020"

PRODUCTO:

ITEMS: 34, 22,

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

12 HABILES

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

Nº. CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

ASESORES BURSATILES S.A.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

US\$

\$3,805.00

IVA SNALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 494.65

TOTAL:

US\$

\$4,299.65

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUÍR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE.

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -OFERTA DE COMPRA - 182/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR FIRMA DEL DIRECTOR DE CORNO



Denominación	"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2020".
Producto	MATERIAL INFORMÁTICO
Precio	Según anexo (FONDOS PROPIOS)
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA
Compradora	
Cantidad	Según detalle de lo requerido y precios en Anexo No. 1
Término	 Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V. se abreviará BOLPROS, S.A. DE C.V. que en adelante se le denominará La Bolsa. Unidad de Servicios Institucional que en adelante se le denominara USI. Banco Central de Reserva en adelante se le denominará BCR.
Condiciones de Negociación	que cumplan según se detalla a continuación: Persona Natural o Jurídica, Nacional o Extranjera o cualquier combinación de ellas legalmente constituida, en forma de Participación conjunta, en este caso las partes deberán ser solidariamente responsables. Aquellos que no estén en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con respecto a los intereses del BCR. Podrán Participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la administración pública. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver ANEXO 3) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. 3- El BCR, se reserva el derecho de realizar la compra hasta por el monto presupuestado. 4- La negociación se llevará a cabo por ítem o lote.
	5- Se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA de los lotes negociados.
Especificaciones Técnicas	Según detalle de lo requerido y precios del Anexo No. 1 de la presente oferta de compra.
Origen	Indiferente.
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Las entregas deberán realizarse durante 12 meses contados a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 2. Volumen de entrega
	Estará sujeto a la Orden de Pedido que realice el Administrador del Contrato la cual será notificada al proveedor y este deberá entregar al BCR dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación.
	3. <u>Lugar y horario de recepción del suministro:</u> La recepción será en el edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y

1



de 1:15 a 3:30 p.m. y se documentará por medio de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y del proveedor, recibiendo a entera satisfacción.

Las solicitudes de modificación al plazo del contrato, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a BOLPROS de conformidad con la normativa bursátil, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.

Documentación requerida para toda entrega

Las recepciones de estos suministros se harán tal cómo se estipula en el apartado **lugar y tiempo de entrega**.

Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y 1 fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción de la entrega del producto o servicios siempre y cuando se reciban a satisfacción:

- a) Copia de Solicitud de Suministro emitida por el administrador de contrato designado por el banco.
- Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.
- c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS

Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.

Garantías

Previo a la negociación los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:

 Garantía de Fiel Cymplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de la Bolsa.

Las garantías podrán constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, se deberá realizar el abono a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2

Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatián.

También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.

Penalización económica y ejecución coactiva

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la USI; y cancelada directamente en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS

En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original, o vencidos los veinte (20) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.



o	
	Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización, conforme con lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.
	Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negoción en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.
Documentación para	
tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de	
productos o servicios	demanden mensualmente previa presentación al Administrador del Contrato del BCR de la documentación requerida a continuación: <u>Toda la documentación deberá ser presentada los primeros 5 días hábiles de cada mes.</u>
	a) Comprobante de Crédito Fiscal original y triplicado a nombre del Banco de Central de Reserva de El Salvador; el triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Depto. De Servicios Generales, de acuerdo con lo establecido al Art. 114 del Código Tributario literal a).
	b) Nota emitida por parte del proveedor debidamente firmada y sellada en la cual debe detallar el número de cuenta y Banco para realizar el respectivo pago.
	c) Copia del contrato.
	d) Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción de la Institución Compradora.
	e) Declaración Jurada para abono a cuenta firmada por el representante legal.
	El pago se hará efectivo DOCE (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.
	Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito de este, para lo cual el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro mensuales.
Otras Condiciones	 El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones
	de Negociación. 2. Se requiere que todos los consumibles informáticos sean originales de fábrica, nuevos, no remanufacturados, no rellenados y no se
	aceptaran equivalentes. 3. Para poder participar en la rueda de negociación se deberá presentar al menos un día antes de la rueda de negociación en BOLPROS:

	 A) ANEXO # 7 FORMATO CARTA COMPROMISO autenticada por notario. B) Carta de Distribuidor Autorizado en El Salvador.
	4. Precios unitarios. El mismo día de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor correspondiente presentará a la bolsa los precios unitarios de los ítems correspondientes a cada lote negociado, dichos precios unitarios deberán ser con y sin IVA. ANEXO No.8
	5. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR El mismo día hábil de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. en la USI el ANEXO No. 6
	6- El ofertante deberá presentar carta compromiso cinco (5) días hábiles después de cerrado el contrato, en la cual se compromete a mantener stock de los productos ofertados durante la vigencia del contrato, en caso de no contar con el producto ofertado para la fecha de entrega, el proveedor podrá solicitar prórroga según lo establecido en el Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa, si la prórroga es aceptada, ésta no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles adicionales, en caso que el proveedor no cumpla con el tiempo establecido en la prórroga, comenzará a transcurrir el plazo de penalizaciones por incumplimiento. Ver Anexo #7
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de enero del 2021
Prórrogas y adendas	De acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES

1. PRECIO

ITEM	NOMBRE	Código de Parte	Marca	Cantidad	Unidad de medida
D	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA RICOH SP	*****	- Demonstrated		NAME OF THE PARTY
22	Tóner color negro para impresor marca RICOH SP 4510DN	407316	RICOH SP	15	Tóner
Н	CINTAS		1 2/2000 - 2/2000	anacana.	
34	Cinta tipo data cartridge LTO-7 Ultrium, capacidad de 6 TB native/15 TB Compressed			35	Cinta





2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN

ITE M	REQUERIMIENTOS BCR	Código de Parte	Cantida d	Unidad de medida	Cumplimiento de Especificaciones/Co ndiciones	% de Evaluación de oferta técnica	Marca
I	ESPECIFICACION ES TECNICAS				Sĩ/No	45%	
D	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA RICOH SP	******	*****				(5554555)
22	Tóner color negro para impresor marca RICOH SP 4510DN	407316	15	Tóner			RICOH SP
Н	CINTAS				Meterna)		
34	Cinta tipo data cartridge LTO-7 Ultrium, capacidad de 6 TB native/15 TB Compressed		35	Cinta			

II	CONDICIONES ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento de Especificaciones /Condiciones Sí/No	% de Evaluación de oferta técnica 55%
ī	Entregas parciales: Una vez cerrada la negociación, la contratista deberá realizar entregas parciales de los productos solicitados por el Banco durante la vigencia del mismo. El proveedor asume cualquier otro gasto en que incurra para realizar la entrega de los productos contratados en las oficinas del Edificio BCR Juan Pablo II.		
2	Compromiso: El proveedor se compromete por tres meses a partir de la recepción de los productos suministrados, a sustituirlos por desperfectos de fábrica o deficiencias en la calidad de los mismos. En caso de reclamo por parte del BCR durante dicho período, el proveedor deberá realizar el reemplazo del producto en un máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación por parte del Banco, y deberá incluir el transporte para el retiro del producto a reemplazar, así como el suministro del mismo.		colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo
3	Calidad de productos: El proveedor se compromete a ofertar y entregar productos completamente nuevos y originales de fábrica, lo cual será verificado una vez negociado el suministro, en el momento de entrega de los productos en sus respectivos empaques o cajas selladas (no se aceptarán productos genéricos ni remanufacturados). En caso que los números de las partes descritos en las Especificaciones Técnicas de los productos con marca específica (romano I) hayan variado a la fecha de presentación de ofertas, por la evolución del mercado de consumibles, el oferente podrá indicar el código equivalente asignado por el fabricante de la marca de los productos, para lo cual deberá anexar a la oferta, la documentación de respaldo respectiva para validar o no el cumplimiento de lo requerido. Lo anterior también será verificado y validado en el momento de la entrega de los productos.		requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%

Condiciones de Cumplimiento (romano III y IV de estas Especificaciones Técnicas): La empresa ofertante deberá leer, comprender y comprometerse a cumplir como parte del contrato, con las condiciones indicadas de todos los numerales del romano III y IV.

EN EL NUMERAL 5 SE DETALLA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A SER EVALUADO POR EL BANCO, EL CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR EL OFERENTE EN LOS ESPACIOS ABAJO INDICADOS EN ESTE FORMULARIO.

Listado de clientes: Con el propósito de evaluar la experiencia del proveedor, el oferente deberá completar la información solicitada en la tabla abajo detallada, relacionada con los datos de 2 clientes diferentes radicados en el país a quienes el oferente les haya suministrado Consumibles informáticos similares a los detallados en estas Especificaciones Técnicas, en cualquiera de los años comprendidos entre el 2014 a la fecha, a los cuales se les podrá contactar.

Contacto (Nombre de la persona Descripción del Número de Nombre de Año de encargada de suministro teléfono de la los clientes ejecución recibir el suministro o efectuado persona contacto avien pueda dar referencia)

5

1

2

Si presenta y
valida 2 clientes
que se le haya
brindado
suministro de
consumibles
informáticos, en
cualquiera de los
años solicitados =
11%

Si presenta y valida 1 cliente según el suministro requerido y en los años solicitados, se asignará 5.5%

Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información podrá ser verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica); si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.

Si no presenta ningún cliente o si no son validados de acuerdo al suministro requerido y años solicitados, se evaluará con 0%

TOTAL EVALUACION

100%

Podrá pasar a rueda de negociación el proveedor que alcance o supera la evaluación técnica mínima del 90% requerida por el Banco.

III. CONDICIONES GENERALES DE CUMPLIMIENTO

A continuación se listan aspectos generales de cumplimiento, los cuales deberán ser leídos y comprendidos para indicar su cumplimiento en el numeral 4 del romano II - Condiciones Especiales de Cumplimiento, en señal de compromiso del oferente para cumplir con todas las Condiciones.

Plazo y entrega del suministro: El plazo de entrega del suministro será <u>durante el año 2020, y tendrá vigencia</u> desde el mes de enero de 2020, hasta como máximo el 31 de diciembre de 2020 y las entregas serán parciales a más tardar <u>2 días hábiles</u> posteriores a la fecha de cada pedido emitido por el Administrador del Contrato del Banco, mediante solicitud escrita, el cual podrá ser en forma total o parcial, según lo requiera el Banco. Cuando se compruebe defectos en la entrega, la contratista dispondrá de <u>5 días hábiles</u> como máximo para subsanarlos y el Banco contará con <u>1 día hábil</u> para revisar los productos subsanados. Todo lo anterior, se hará constar en acta. Si el proveedor no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la normativa Bolpros.

Procedimiento de entrega: El procedimiento para las entregas de los productos se hará por medio de la emisión y envío de una solicitud escrita por el Administrador del Contrato del Banco, en la cual se especificará: el tipo de producto, las cantidades, el precio unitario y el precio total del pedido, así como el nombre y firma del solicitante, la persona que autoriza y la persona que recibirá el producto.

BOLPROS SOPERACIONES



- Lugar y horario de recepción del suministro: La recepción será en el edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:15 a 3:30 p.m. y se documentará por medio de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y de la contratista, recibiendo a entera satisfacción.
 - Delegados para entrega del suministro: La contratista deberá informar telefónicamente o por correo electrónico al Administrador de Contrato del Banco, el personal que hará la entrega del producto, por lo menos con 1 hora de anticipación a la entrega del producto, indicando hora y día que se presentarán a las instalaciones de este Banco, con el propósito de gestionar los respectivos permisos de ingreso a los edificios.

3. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR.

Todos los documentos deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

Documentación legal que podrá ser subsanada en los procesos de compra por mecanismo bursátil

a) Documentos Administrativos/Legales

- Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de esta, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Anexos #2 y 3). Para el Anexo #3 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 3) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Anexo #4).
- 4) Generalidades del ofertante (Anexo #5)
- 5) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

Empresas de Personas Naturales:

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de esta, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.



Los documentos legales que NO podrán subsanarse serán los siguientes:

- Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento, el banco solicitará el envío de este, si después de dicha solicitud no lo presenta en plazo y forma requerida la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta Oferta en firme y contrato.

5. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

ANEXO No. 2 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de, a la	ashoras c	on minutos	, del día	de
del año dos mil Ante mí,	, Noto	ario, del domicilio	de la ciudad o	le,
comparece el señor	, de	años de edad,		, del domicilio de
la ciudad de	, a quien	(no) conozco,	pero identifi	co por medio
de, actuando en	su carácter de	Representante leg	al (o apoderado	o) de la Sociedad
, (en	caso de ser p	oersona natural, s	e consignara d	que actúa en su
carácter personal o por medio de a	poderado), de	l domicilio de	_, con número	de identificación
tributaria); y ME DICE BAJO J	IURAMENTO: I)	Que la informaci	ón proporciona	ada en la oferta
presentada para el proceso de contr	atación a travé	s de la BOLSA DE P	RODUCTOS DE E	EL SALVADOR, S.A.
DE C.V. que se abrevia BOLPROS, re	eferente a " DE	ETALLAR EL NUMER	O DE OFERTA C	EL NOMBRE DEL
PROCESO DE COMPRA", es la expi	resión de la ve	rdad, por lo que	asume la resp	onsabilidad legal
correspondiente. II) Que no me encu	uentro (si es per	sona natural) o Qu	e mi represento	ada (si es persona
jurídica) no incurre en ninguna de la	(12)		101	





privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad declaro que -- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) __b)____c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



ANEXO No. 3 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (No colusión)

En la ciudad de	, a las	horas con	minutos, del día	de
del año dos mil	Ante mí,	, Notario, del	domicilio de la ciuda	d de
comparece el señor_		, de año	os de edad,	, del domicilio de
la ciudad de	, a quie	n (no) conozco, p	ero identifico por med	io de su Documento
Único de Identidad n	úmero	_, y Número de lo	dentificación Tributaria	(NIT),
quien actúa en nom	ibre y representació	ón de la Socieda	d	, (EN CASO DE
) del domicilio de	
			, en su calidad de	
y ME DICE: I) Que p	oara los efectos de	la OFERTA DE C	OMPRA Nº deno	minada "",
promovida por el	, en la Bolsa d	e Productos de E	El Salvador, Sociedad /	Anónima de Capital
Variable, y en nombre	e de su representado	a (en caso de ser s	ociedad) BAJO JURAM	ENTO DECLARA QUE:
a) Que su represent	ada actualmente i	no ha realizado	ni realizará acuerdos,	pactos, convenios,
contratos o actos e	ntre competidores	y no competidor	es, cuyo objeto sea	limitar o restringir la
competencia o impe	dir el acceso al mer	cado a cualquier	otro agente económi	co con el fin afectar
económicamente a la	os participantes; b) (Que su representa	da no ha efectuado ni	efectuará acuerdos
para fijar precios u otr	as condiciones de c	ompra o venta bo	ajo cualquier forma; c) (Que su representada
	C)		a fijación o limitación	
AMI pr w 1990 pp 1966			ni efectuará acuerdos	
			ercado bursátil y las sub	
			ará acuerdos, pactos, c	
The state of the s			olumen de ventas o c	
			quier otro medio; f) Que	
			n, ni ha proporcionac	
3.75.1			o indirecta, privada o p	
			ompra, que pudiera a	
	465		las Subastas en BOLPR	
75			dos) Las cantidades qu	70
			estimación de dicho p	
			V.; yg) Que su represei	
			o cualquier otra conti	to the transfer trail
		11 - 0.000 A - 11	uctos y/o servicios con	1473 F. E. P. 193 AV
The same of the sa	The state of the s		is acciones legales que	
			el suscrito Notario DOY F	
			ite, por haber tenido d	
			rución, Escrituras de M	
			e Legal y autorización	
TOTAL THE PROPERTY CONTRACTOR OF THE PARTY OF		and the second second second	sobre lo establecido er	The second second
			el artículo doscientos o	
			de esta acta notarial y	
			cial el de la ciudad de	
	- 4:		reciente a quien expliq	2,000,11
			que le fue integrament	
imenopciones, railico	a so comenido poi e	alul leducidud CC	onforme a su voluntad y	IIIMUINOS, DOT FE





(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.

ANEXO No. 4

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores			
Banco Central de Reserva			
Presente.			
El infrascrito (Representante Legal o Se	cretario de la Junta Di	rectiva de la Socie	edad o quien haga las
veces de éste según la Escritu			
Sociedad			ue puede
abreviarse,	CERTIFICA:		
Que tal como consta en el Libro de	Registro de Accionista	del folio número	al se
encuentra la composición del capital o			
Nombre del Accionista	Número de NIT de	el Accionista	Porcentaje
		ana sarabasanan	Participación
			, sino.pasion
Y para los usos que estime conveniente	el interesado, se extie	nde la presente, q	ue es conforme al libro
de accionistas, con el cual se confron	ó, y para los efectos le	gales correspondie	entes firmo la presente,
en la ciudad de a los (del mes del	año	
Firma, cargo y sello del Re	presentante Legal o Se	cretario de Junta I	Directores

- > ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- > SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



ANEXO No. 5

GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando	
b)	Nombre comercial de la empresa	
c)	Giro o finalidad	
d)	No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro,	NRC
	pequeña, mediana o grande empresa).	CATEGORIA
e)	Dirección de la empresa	
f)	Número de teléfono	
g)	Número de fax	
h)	Correo electrónico	
i)	Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente	
j)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
k)	Fecha de establecimiento de la empresa	
1)	Tiempo de experiencia en el servicio	
m)	Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco	

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL (DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA).





ANEXO No. 6 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

	NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT
19	NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA
177	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA
5	
	NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE EL BCR
9	TELÉFONOS Y FAX: TEL
	FAX. CEL DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
	NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) <u>IVA</u> : BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:
120	
50	TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE: MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE
*	TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA: PEQUEÑA MEDIANA GRANDE GRANDE
	COMENTARIOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:

Microempresa:

Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

Pequeña Empresa:

Pequeña Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta un millón de dólares y hasta 50 trabajadores remunerados.



Mediana Empresa

Mediana Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$ 7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados.

ANEXO No. 7

FORMATO CARTA COMPROMISO

TORMATO CARTA COMI ROMISO
Fecha
Señores BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR (BCR) Presente
Por este medio hacemos de su conocimiento que:
NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS después de cada entrega, de acuerdo al ítem de que se tratare, contratado a través de la compra de "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2019".
Atentamente,
OUCTOS OF
Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado Legal Sello de la empresa
AUTENTICADA POR NOTARIO



FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA

Contrato	26528	Numero Oferta:		182/2019			
Oferta: Item	"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2020"						
	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto fotal S/IVA	Precio Unitario c/IVA	Monto total C/IVA
22	Tóner color negro para impresor marca RICOH SP 4510DN407316	UNIDAD	15.00	\$ 88.00	\$ 1,320.00	\$99.44	\$1,491.60
34	Cinta tipo data cartridge LTO-7 Ultrium, capacidad de 6 TB native/15 TB Compressed	UNIDAD	35.00	\$ 71.00	\$ 2,485.00	\$80.23	\$2,808.05
				TOTAL:	\$ 3,805.00		\$4,299.65

Agente de Bolsa Credencial No. BOLPROS, S.A. de C.V. (USI) Representante del Estado Agente de Bolsa Credencial No. Asesores Bursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

